



DECRETO 16/2016, DE CONVOCATORIA DE REFERÉNDUM

Autoría: Agencia del D.OR.F.S.

URL Oficial: <https://do.rfsia.es/uncategorized/240/>

ÍNDICE

DECRETO 16/2015, DE CONVOCATORIA DE REFERÉNDUM PARA LA RATIFICACIÓN CONSTITUCIONAL



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO DE SIA

DECRETO 16/2015, DE CONVOCATORIA DE REFERÉNDUM PARA LA RATIFICACIÓN CONSTITUCIONAL

DECRETO

Artículo primero.

Se convoca un referéndum en Sia para la ratificación de la Constitución aprobada el 26 de junio de 2016.

Artículo segundo.

Podrán votar todos los ciudadanos del Grupo que posean NIE, de acuerdo con el Decreto 10/2016, del Sistema de Identificación Electoral. La administración electoral publicará el censo correspondiente en el grupo.

Artículo tercero.

El resultado de la aprobación de este referéndum será vinculante, es decir, tendrá valor para derogar la Constitución.

Artículo cuarto.

Este referéndum será realizado el día 10 de julio de 2016.

JOSAN SOUL

El Presidente del Consell General

JORGE GUADALCÁZAR